





# OBJETIVOS

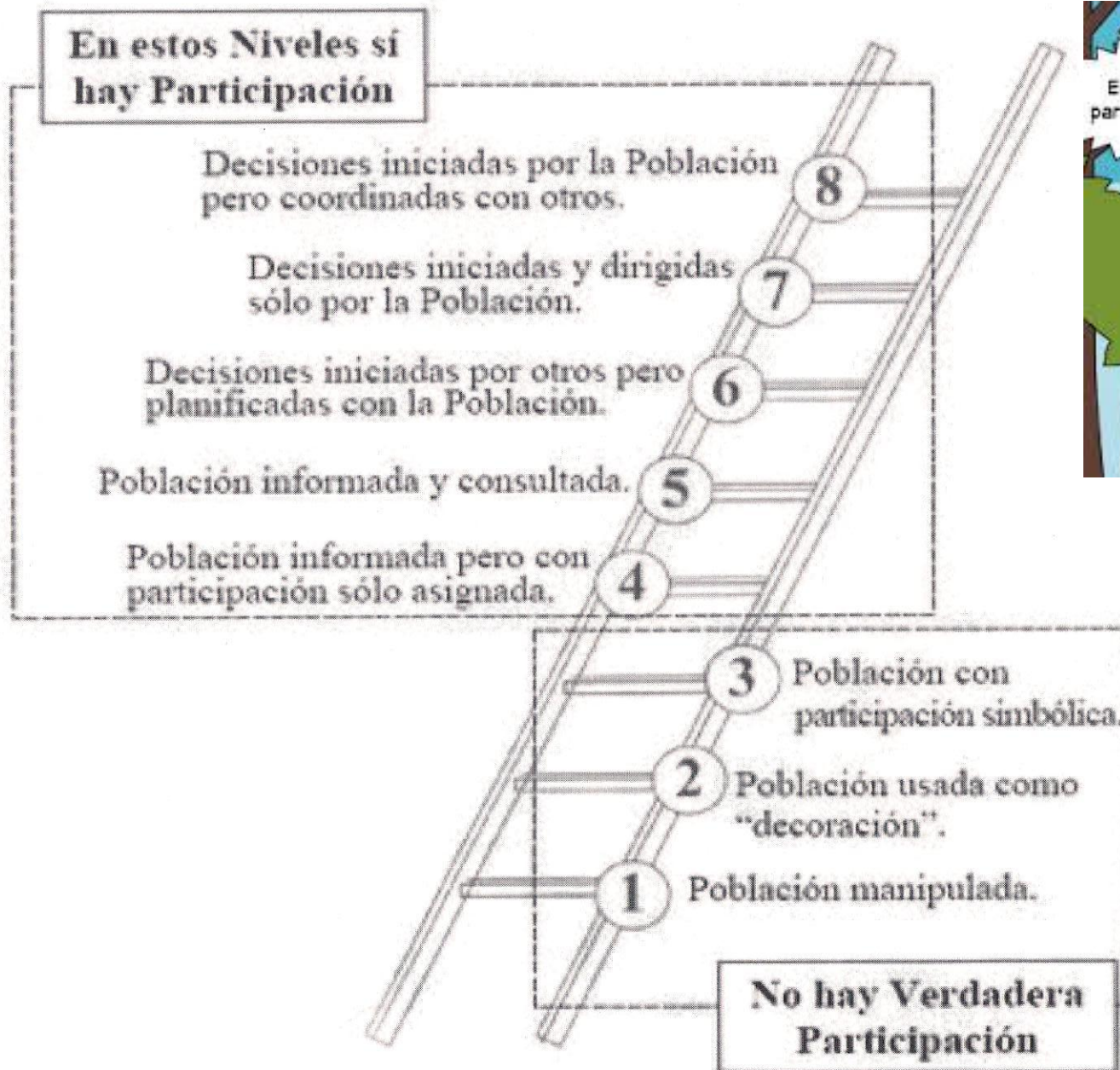
- Animar a la población local a la participación.
- Puesta en marcha de foros de participación ciudadana

# ¿Qué es PARTICIPACIÓN?

- Se trata de un proceso NO una conducta
- En todo caso pretende el BIEN COLECTIVO
- SIEMPRE supone una toma de conciencia de lo colectivo
- Precisan de estrategias de empoderamiento individual y grupal
- Se trata de actuaciones que pueden llevar a cabo la acción colectiva



# La Escalera de la Participación de la Población





# TRABAJAR LAS CONDICIONES DE LA PARTICIPACIÓN

- Para que, quienes participan se reconozcan y sean reconocidos como “agentes de transformación ”
  - 1 .- Visualizar la identificación
  - 2 .- Aumentar la conciencia
  - 3 .- Identificar objetivos y estrategias comunes
  - 4 .- Trabajar por procesos sostenibles



# Algunos tipos de participación

## Ciudadana

- Se entiende como tomar parte en las decisiones sociales y políticas en un marco territorial concreto. Se basa en la condición de ciudadanía.
- Enlaza esta idea con la de gobernanza (o gobierno relacional), entendida como la interacción de las administraciones públicas con la sociedad civil.
- Puede ser individual o colectiva

## Comunitaria

- ⊙ La ciudadanía de manera organizada, ejerce influencia y comparte el control de las decisiones, asumiendo como comunidad, un papel protagonista
- ⊙ *“Un proceso abierto transformativo, en el que se lleva a cabo una política específica orientada a capacitar y aumentar el poder de la ciudadanía, y a impulsar su papel en el fortalecimiento del desarrollo comunitario.”* (Camps F., 2000)
- ⊙ Es relacional

## Social

- Puede ser individual o colectiva
- Puede incidir en ámbitos sociales o comunitarios.
- Presupone aumentar la motivación, la capacidad y la posibilidad de que los individuos colectivamente, intervengan en los asuntos sociales.

## Política

- ⊙ Acciones realizadas por ciudadanos privados que están en alguna medida dirigidas a influir la selección del personal gubernamental o sus actividades, a introducir nuevos temas en la agenda, y/o a cambiar los valores y las preferencias conectadas directamente con la toma de decisiones políticas. (Ulzurrun, 2001)



# FACTORES DE LOS MUNICIPIOS QUE INFLUYEN EN LA PARTICIPACION CIUDADANA

- 1.¿Cómo es la cultura de participación de nuestro municipio?
- 2.¿Qué experiencias de participación hay en el entorno de nuestro municipio?
- 3.¿En qué grado coinciden los intereses colectivos con los de las personas y grupos que participan?
- 4.¿En qué medida hay una buena disposición hacia la participación por parte de las y los políticos del municipio?
- 5.¿Se visualiza desde el municipio la relación entre los problemas individuales y la relación de éstos con el contexto?
- 6.¿Se trabaja desde el municipio para superar prejuicios e ideas preconcebidas sobre la posibilidad de mejora ?
- 7.¿Se tiene una visión clara sobre el cambio deseable hacia el que caminar? ¿Se apoya la elaboración de propuestas rigurosas de cambio?

# EJEMPLOS



## FORO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



**¡TE ESPERAMOS!**  
**PRÓXIMA REUNIÓN JUEVES 3 DE ABRIL**  
**A LAS 8 DE LA TARDE**  
**EN LA CASA DE LA CULTURA**

- EN LA REUNIÓN SE TRATARÁN LOS SIGUIENTES TEMAS:
- RED DE SENDEROS
  - PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE ESCALADA
  - CONVOCATORIA DE AYUDAS AGENDA 21: PROYECTOS A PRESENTAR
  - 50 ANIVERSARIO ALFOMBRAS DE SERRÍN: PROGRAMACIÓN Y TOMAS DE IDEAS
  - PROPUESTAS PARA UNA NUEVA REUNIÓN





# FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- AUNAR ESFUERZOS SOCIALES , ECONOMICOS, POLITICOS Y TECNICOS PARA EL BIEN COMUN
- BAJO LA METODOLOGIA DE AGENDA 21
- NECESIDAD DE ESTAR REGULADO Y ENMARCADO EN UN PLAN LOCAL O COMARCAL





# AGENDA 21



- Comienza en el año 2002 , mediante convenio de colaboración entre la mancomunidad de municipios y la Diputación.
- 2003 a 2005 los 12 municipios aprobaron en pleno el documento marco “ municipio sostenible” que incluye la adhesión a la carta de las ciudades europeas hacia la sostenibilidad (Carta de Aalborg)
- Desde esa fecha el encargado de aterrizar AGENDA 21 en cada municipio son los Ayuntamientos y el Grupo de Acción Local.
- Se define el Plan de acción Comarcal (2008)
  - 1.- Recuperación y puesta en valor del patrimonio rural (natural, cultural e histórico)
  - 2.- Apuesta por la calidad de vida y la generación e incentivos de turismo, servicios y productos locales.
  - 3.- Procesos de participación y mejora de la gobernanza a través de la educación y la igualdad. Cooperación entre territorios y trabajo en red.